HOJA 1	LISTADO DE DOCUMENTOS	FOLIO
ANEXO 1	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE CAMBIO DE REPRESENTANTE DE MARIO ALMANZA A HUGO HERRERA	2-8
ANEXO 2	CARTA CONSORCIAL CON EL INGENIERO HUGO HERRERA REPRESENTANTE LEGAL	9-13
ANEXO 3	CARTA CONSORCIAL CON EL INGENIERO MARIO ALMANZA REPRESENTANTE LEGAL SALIENTE	14-17
ANEXO 4	ACTA DE ADJUDICACIÓN	18-22

Se deja constancia que: El representante legal del CONSORCIO INTEGRAL CIVIL es el Ingeniero Hugo Hernan Herrera González identificado con cedula 89.006.321 de Armenia, quien remplaza a MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO con cedula 10.784.507 mediante acta de reunión No. 002-2026.

Así mismo se deja constancia, que el representante legal suplente sigue siendo SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula 1.143.330.527 de Cartagena.

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN No. 002 – 2026

En la ciudad de **Montería**, a los 16 días del mes de julio de 2026, se reunieron los miembros del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL**, de acuerdo con la convocatoria realizada por el representante legal, mediante comunicación efectuada a cada uno de los integrantes, con el objeto de realizar el cambio en la designación del representante legal del consorcio.

Se encontraban presentes los siguientes miembros:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
GRUPO L&M CIVIL S.A.S.	45%
CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S.	45%
SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.	10%

El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, corresponde al 100%.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Cambio en la designación del representante legal.
3. Cambio en la designación del representante legal suplente.
4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encuentran presentes, reunidos y debidamente representados la totalidad de los integrantes del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL**, quienes representan el **100% de participación**, existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los integrantes del Consorcio exponen la situación actual del señor **MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.784.507**, quien hasta la fecha se desempeña como representante legal principal del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL**, indicando que, por decisión de los consorciados, se hace necesario designar un nuevo representante legal del consorcio.

En consecuencia, se propone como representante legal principal al señor **HUGO HERNÁN HERRERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **89.006.321** de Armenia - Quindío, quien se encuentra presente en la reunión.

Puesta a consideración la propuesta, los integrantes del consorcio, por decisión unánime y con el **100% de participación**, **ELIGEN Y NOMBRAN** como representante legal principal del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL** al señor **HUGO HERNÁN HERRERA GONZÁLEZ**, quien

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESPACIO EN BLANCO

ejercerá todas las funciones inherentes al cargo, con las facultades previstas en el documento de conformación del consorcio y en la legislación vigente.

Acto seguido, el señor **HUGO HERNÁN HERRERA GONZÁLEZ** manifiesta expresamente que **acepta el nombramiento** como representante legal principal del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL** y declara bajo la gravedad del juramento que no tiene inhabilidad, incompatibilidad o impedimento alguno para ejercer dicho cargo.

3. DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CONSORCIO

Se ratifica la siguiente información de contacto del consorcio:

Dirección: CALLE 123B # 7-11 URB LOS CEDROS
Correo electrónico: grupolmcivil@gmail.com
Teléfono: 3216806304
Ciudad: Montería – Córdoba.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por la totalidad de los integrantes del **CONSORCIO INTEGRAL CIVIL**, quienes representan el **100% de participación**.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la sesión y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMAS

LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
GRUPO L&M CIVIL S.A.S.
NIT 901776723-5

SILVIO ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S.
NIT 901885583-8

NOTARIA CUARTA DE MONTERÍA

ESPACIO EN BLANCO

LINDO DOMICO DOMICO
Representante Legal
SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.
NIT 901394412-1

MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO
C.C. No. 10.784.507
Representante Legal Saliente
CONSORCIO INTEGRAL CIVIL

HUGO HERNAN HERRERA GONZÁLEZ
C.C. No. 89.006.321 de Armenia (Quindío)
Representante Legal Principal
Acepta el nombramiento
CONSORCIO INTEGRAL CIVIL

NOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR

N.4 NOTARIA
NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

DOMICO DOMICO LINDO

con: C.C. 1067946110
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14e21r

24475-89421508

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

SILVIO RAMIREZ



Lidia Velasquez



N.4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

VELASQUEZ HERNANDEZ LIDIA ROSA

con: C.C. 1040356254

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14dzge

13473-0ceaaff0

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

N.4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

RAMIREZ RODRIGUEZ SILVIO ANDRES

con: C.C. 1143330527

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14dzk8

13473-53da3[illegible]b

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

ANEXO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Número del Proceso de Contratación SI-LP-002-2026

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Departamento de Cordoba
alacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación [**SI-LP-002-2026**], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA** Lote: no aplica.

Estimados señores:

Los suscritos, LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNANDEZ y SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ y LINDO DOMICO DOMICO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO L&M CIVIL S.A.S y CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S y SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

(1)

Nombre del integrante	Participación (%) (1)
GRUPO L&M CIVIL S.A.S	45%
CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S	45%
SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	10%

(1)El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTEGRAL CIVIL
3. El objeto del Consorcio es MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL

NOTARIA CUARTA DE MONTERÍA
ESPACIO EN BLANCO

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA.

4. La duración del Consorcio es desde el 22 de marzo de 2026 al 22 de agosto de 2028.
5. El representante del Consorcio es HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ, identificado con la C. C. 89.006.321 de Armenia, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la C. C. 1.143.330.527 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTEGRAL CIVIL
8. El domicilio del Consorcio es:
 Dirección de correo CALLE 123B # 7–11 URB LOS CEDROS
 Dirección electrónica grupolmcivil@gmail.com
 Teléfono 3216806304
 Telefax 3216806304
 Ciudad Montería, Córdoba.

En constancia, se firma en Monteria, a los 16 días del mes de julio de 2026.

LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNANDEZ
Rep legal GRUPO L&M CIVIL S.A.S
Nit : 901776723-5
Integrante del consorcio

SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
Rep Legal CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S
Nit : 901885583-8
Integrante del consorco

LINDO DOMICO DOMICO
Rep legal SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S
Nit 901.394.412 – 1
Integrante del consorcio

HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Rep Legal CONSORCIO INTEGRAL CIVIL
Proponente

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

Silvio Ramirez

Lidia Velasquez

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

VELASQUEZ HERNANDEZ LIDIA ROSA

con: C.C. 1040356254

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14dzgi

13473-bbf76ef4

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

RAMIREZ RODRIGUEZ SILVIO ANDRES

con: C.C. 1143330527

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14dzk6

13473-e4c7fedf

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

FIRMA REGISTRADA

El suscrito NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA da testimonio que la firma puesta en el anterior documento tiene correspondencia con la que aparece registrada en esta notaría por

DOMICO DOMICO LINDO

con: C.C. 1067946110

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 14e21x

24475-41715c25

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA
ESTA AUTENTICACIÓN

ANEXO 3

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Número del Proceso de Contratación SI-LP-002-2026

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Departamento de Cordoba
palacio de Naín. Calle 27 No. 3 -
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación [**SI-LP-002-2026**], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA** Lote: no aplica.

Estimados señores:

Los suscritos, LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNANDEZ y SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ y LINDO DOMICO DOMICO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO L&M CIVIL S.A.S y CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S y SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

(1)

Nombre del integrante	Participación (%) (1)
GRUPO L&M CIVIL S.A.S	45%
CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S	45%
SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTEGRAL CIVIL

3. El objeto del Consorcio es MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL

DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA.

4. La duración del Consorcio es desde 22 de marzo de 2026 al 22 de agosto de 2028.

5. El representante del Consorcio es MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO, identificado con la C. C. 10.784.507 de Monteria, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la C. C. 1143330527 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTEGRAL CIVIL

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo CALLE 123B # 7-11 URB LOS CEDROS
Dirección electrónica grupolmcivil@gmail.com
Teléfono 3216806304
Telefax 3216806304
Ciudad Montería, Córdoba.

En constancia, se firma en Monteria, a los 19 días del mes de junio de 2026.

LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNANDEZ
Rep legal GRUPO L&M CIVIL S.A.S
Nit : 901776723-5
Integrante del consorcio

SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
Rep Legal CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S
Nit : 901885583-8
Integrante del consorco

LINDO DOMICO DOMICO
Rep legal SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S
Nit 901.394.412 – 1
Integrante del consorcio

MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO
Rep Legal CONSORCIO INTEGRAL CIVIL
Proponente



SILVIO ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
Rep Legal CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S
Rep legal suplente CONSORCIO INTEGRAL CIVIL
Proponente

ANEXO 4

La **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** del Departamento de Córdoba, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 000150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Córdoba y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás disposiciones legales y,

CONSIDERANDO

Que, el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, adelantó el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° SI-LP-002-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: **"MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA".**

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días comprendidos entre el 23 de abril hasta el 08 de mayo de 2026, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se realizó la publicación del aviso web de conformidad al cronograma del presente proceso.

Que, el día 19 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Resolución No 046, expedida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba, y se publicó el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, en fecha 20 de mayo de 2026 a las 11:08 a.m., de acuerdo al cronograma del presente proceso, se realizó Audiencia de Asignación Definitiva de riesgos y de aclaración de pliegos definitivos, la cual se surtió a través de medios electrónicos y se dejó constancia en el acta respectiva, que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 28 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se realizó el registro del cierre para la entrega de propuestas, la apertura del sobre N° 1 e informe de presentación de las siguientes quince (15) ofertas, a saber:

PROPONENTE No.	**PROPONENTE/INTEGRANTE**	**Porcentaje de Participación**
	(Razón social/nombre)	**%**
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO NORTE SKY 2026** R/L: HECTOR DANILO ATARA LAZO C.C.: 1.056.799.544 DE SAMACA,	**100%**
1,1	CONSTRUCCIONES SKY -WORK S.A.S	10%
1,2	CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S	90%
PROPONENTE: 2	**CONSORCIO CIENAGA 002** R/L: CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO C.C.: 78.032.947 DE CERETE	**100%**
2,1	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	90%
2,2	ITC INTERCONSULTING S.A.S.	10%
PROPONENTE: 3	**CONSORCIO INTEGRAL CIVIL** R/L: MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO C.C.: 10.784.507 de MONTERIA	**100%**
3,1	GRUPO L&M CIVIL S.A.S	45%
3,2	CONSTRUCCIONES MONTREAL MR S.A.S.	45%
3,3	SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	10%

PROPONENTE: 4	**CONSORCIO URBANISMO 2026** R/L: MARGARITA MARIA GIRALDO CALDERON C.C.: 41.940.151 DE ARMENIA	**100%**
4,1	CONSTRUCTORA PC&PG S.A.S	70%
4,2	MARIA INES PINEDA CONTRERAS	30%
PROPONENTE: 5	**CONSORCIO URBANISMO CIENAGA** R/L: DANILO JOSE DURANGO BOTIA C.C.: 1.073.823.137 DE SAN PELAYO	**100%**
5,1	VIBAR INGENIERIA S.A.S.	60%
5,2	INGENIERIA SANNER S.A.S.	10%
5,3	PANAMERICANA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	30%
PROPONENTE: 6	**CONSORCIO DESARROLLO** R/L: CARLOS EDUARDO CENTENO INFANTE C.C.: 1.102.714.919 DE SAN VICENTE DE CHUCURI	**100%**
6,1	REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	10%
6,2	TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S	90%
PROPONENTE: 7	**CONSORCIO URBANISTICO EM** R/L: MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER C.C.: 1.067.287.484 DE PUEBLO NUEVO	**100%**
7,1	EBR INGENIERIA S.A.S	20%
7,2	MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER	80%
PROPONENTE: 8	**CONSORCIO PRO TURISMO** R/L: JORGE PINEDA BULA C.C.: 10.820.255 DE MONTERÍA	**100%**
8,1	BIG CONSTRUCTORES S.A.	10%
8,2	ING CONSTRUGENESIS S.A.S.	90%
PROPONENTE: 9	**CONSORCIO TURISMO CIENAGA** R/L: ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS C.C.: 10.770.721 DE MONTERÍA	**100%**
9,1	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS	10%
9,2	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	90%
PROPONENTE: 10	**CONSORCIO KIBOU** R/L: DIEGO LEÓN BURGOS ALVAREZ C.C.: 2.757.058 DE CIÉNAGA DE ORO	**100%**
10,1	BR INGENIERÍA & CONSULTORES S.A.S.	10%
10,2	VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.	90%
PROPONENTE: 11	**CONSORCIO OBRAS VP 2026** R/L: NILDO PEDRAZA PEDRAZA C.C.: 91.471.952 DE BUCARAMANGA	**100%**
11,1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S.	10%
11,2	NILDO PEDRAZA PEDRAZA	90%
PROPONENTE: 12	**CONSORCIO CDT CIENAGA DE ORO** R/L: JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C.: 10.931.493 DE MONTERIA	**100%**
12,1	CONSTRUCCIONES HHT S.A.S.	60%
12,2	DECOP INGENIERIA S.A.S.	30%
12,3	TOKIO CONSTRUCTORA S.A.S.	10%
PROPONENTE: 13	**CONSORCIO TURISMO** R/L: AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ C.C.: 1.067.841.933 DE MONTERÍA	**100%**
13,1	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	80%

13,2	CONSTRUCTORA ARCALIA S.A.S	10%
13,3	CONSTRUCTORA OD S.A.S.	10%
PROPONENTE: 14	**CONSORCIO LLANO 2026** R/L: CAMILO JOSE PEREZ VELLOJIN C.C.: 79.788.484 DE BOGOTÁ D.C.	**100%**
14,1	INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S	80%
14,2	GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S.	10%
14,3	CONSULTORIAS DEL LLANO S.A.S	10%
PROPONENTE: 15	**CONSORCIO URBANÍSTICO PG** R/L: LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA C.C.: 79.554.518 DE BOGOTA D.C.	**100%**
15,1	PROMCIVILES S.A.S.	70%
15,2	PROMOTORA PUGA LTDA	30%

Que, mediante resolución 054 del 27 de mayo del 2026 viene conformado el comité evaluador para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de propuestas del presente proceso licitatorio.

Que, día 12 de junio de 2026 se publicó en la plataforma tecnológica SECOP II el Informe Preliminar de Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de propuestas.

Que, en el término del traslado del informe, se recibieron las subsanaciones de las observaciones realizadas por el comité evaluador del proceso, e igualmente, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas en los términos de ley.

Que, en fecha 08 de julio de 2026 se publicó en la plataforma tecnológica SECOP II el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de propuestas, así como las respuestas a las observaciones.

Que, a las 10:22 de la mañana del día 09 de julio de 2026 se dio inicio a la Audiencia Efectiva de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta y de Apertura del Sobre Económico.

Que, desarrollado cada uno de los puntos del orden del día de la audiencia señalada en el considerando que antecede, se dio por culminada siendo las 05:21 p.m. del día 09 de julio de 2026, dejándose las constancias correspondientes en el acta respectiva, en particular, en el punto 10 del acta, se dejó expresa constancia de la recomendación realizada por los miembros del comité evaluador a la Secretaria de Infraestructura, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección tramitado por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° SI-LP-002-2026 al proponente CONSORCIO INTEGRAL CIVIL, representada legalmente por MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.784.507 de MONTERIA, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 99,9338526/100 puntos, y su propuesta económica fue por un valor de NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. $ 9.127.778.710,00MCTE.).

Que, lo contenido en el informe final de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y de evaluación de las propuestas suscrito por los miembros del comité evaluador, y lo contenido en el acta de audiencia de adjudicación y de apertura del sobre económico, hacen parte integral de esta resolución.

Que, el valor de la oferta se allana al presupuesto oficial previsto para la presente contratación, el cual se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000297	02/03/2026	$ 9.000.000.000,00
26000300	02/03/2026	$ 496.288.021,00

Que, la secretaria de Infraestructura, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar, acogiendo la recomendación de los miembros del comité evaluador, y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente CONSORCIO INTEGRAL CIVIL, representada legalmente por MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.784.507 de MONTERIA, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 99,9338526/100 puntos, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° SI-LP-002-2026, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA", por valor de NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. $ 9.127.778.710,00MCTE.), con un plazo de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad al informe final de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y de evaluación de las propuestas, a lo contenido en el acta de audiencia de adjudicación y de apertura del sobre económico, y a las razones señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CILIA TOBÍAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Delegada para contratar

REVISADO JURIDICAMENTE POR:
Nombre: Guillermo Álvarez Alí
Cargo: director Administrativo de Contratación
Firma: